



Avanza en comisiones reforma para simplificar trámites



El dictamen en materia de simplificación de trámites y digitalización fue avalado por unanimidad en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, por lo que mañana subirá al Pleno para su discusión.

El dictamen faculta al Congreso para que legisle en materia de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas públicas y no sólo en materia regulatoria, como establece la redacción original.

Por ello obliga a las autoridades de todos los niveles de Gobierno a implementar políticas públicas, lo que de acuerdo con las consideraciones sentaría un primer paso hacia la consolidación de un e-gobierno.

Plantea la abrogación de la Ley General de Mejora Regulatoria y la expedición de una nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción que contempla un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios, la creación de una autoridad nacional y el diseño de herramientas para desarrollar estas actividades.

Pese a que la Oposición consideró que el proyecto facilitará la vida de los ciudadanos, solicitó que las legislaciones secundarias blinden la protección de datos personales y contemplen a los emprendedores del País.

La diputada panista, Paulina Fernández, señaló que a la bancada le preocupa la fuga de información tras la digitalización debido a que el Gobierno federal ha sido víctima de ciberataques y ahora, con la desaparición del INAI, no habrá quien los proteja.

"En 2023, los 33 mil millones de pesos destinados a tecnología tuvieron un subejercicio de 66 por ciento. Esto quiere decir que no se ejercieron recursos para ciberseguridad, para operación, para poder implementar digitalización del Gobierno en el más amplio espectro. De nada sirve que pongamos en ley que todos los trámites van a ser digitales, si no dotamos a las dependencias de los instrumentos necesarios para poder realizar esta función", declaró.

El priista, Alejandro Domínguez, pidió que en la legislación secundaria se contemplen los trámites digitales para la apertura de negocios de pequeños y medianos empresarios.

"Es importante que al momento en el cual se implemente en la legislación secundaria, se analicen otros aspectos que permitan los trámites que hacen las y los ciudadanos para aperturar las empresas y los negocios en este país,

porque no solamente es la gran industria, sino también la pequeña y mediana empresa, la que más batalla", declaró.

En tanto, la morenista Verónica Cornejo destacó que con la eliminación de la duplicidad de trámites se optimizarán los recursos y disminuirá el riesgo de corrupción.

"Es una alternativa viable para reducir la burocracia y por ende disminuir el riesgo de corrupción, la descentralización de trámites y la mejora en la coordinación interinstitucional permitirá eliminar redundancias y optimizar recursos", declaró.

https://www.reforma.com/avanza-en-comisiones-reforma-para-simplificar-tramites/ar2972294?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor